



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-187-2022/SAN GABAN S.A.

Puno, siete de julio de  
Dos mil veintidós

### VISTOS:

- Informe GAF-GAF-0202-2022, de fecha 04 de julio de 2022.

### CONSIDERANDOS:

Que, mediante Informe GAF-GAF-0202-2022, de fecha 04 de julio de 2022 el Gerente de Administración y Finanzas solicita al Gerente General designar la conformación del Comité Evaluador de Documentos de San Gabán S.A. en virtud a lo dispuesto por la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA “Norma de Valoración Documental en la Entidad Pública” numeral 7.3 sobre el “Comité Evaluador de Documentos”, establece que se conforme el “Comité Evaluador de Documentos” mediante resolución emitida por la más alta autoridad y se comuniqué al Archivo General de la Nación o al Archivo Regional.

Que, el sub numeral 7.3.2. de la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, establece que el Comité Evaluador de Documentos participa activamente en la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) y brinda opinión favorable sobre la eliminación de documentos, en el marco de la normativa archivística y la implementación del Modelo de Gestión Documental.

Que, asimismo, el sub numeral 7.3.2. de la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, establece que el Comité Evaluador de Documentos estará integrado por los titulares o representante de: i) la máxima autoridad, quien asume la presidencia; ii) Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; iii) la Unidad de Organización responsable de los documentos a Evaluar, y iv) el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la Secretaría Técnica.

En pleno cumplimiento de la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA la Gerencia de Administración y Finanzas sugiere que los miembros del Comité Evaluar de Documentos de San Gabán S.A. estén conformados por:

<b>MIEMBROS</b>	<b>CARGOS</b>
Ing. Gustavo Alonso Garnica Salinas	Gerente General
Abog. Antonio Escobar Peña	Sub Gerente Legal
Jefe de departamento propietario de documentación	Jefe de Departamento
Lic. Ysmael Hilario García Maruco	Coordinador del Departamento de Gestión Documental

Que, el Gerente General, en conformidad con el Estatuto Social de la Empresa, y en pleno cumplimiento de la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA “Norma de Valoración Documental en la Entidad Pública”:

**RESUELVE:**

1. Designar al “Comité Evaluador de Documentos” de San Gabán S.A., conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA. “Norma de Valoración Documental en la Entidad Pública” el cual estará integrado por:

<b>MIEMBROS</b>	<b>CARGOS</b>
Ing. Gustavo Alonso Garnica Salinas	Gerente General
Abog. Antonio Escobar Peña	Sub Gerente Legal
Jefe de departamento propietario de documentación	Jefe de Departamento
Lic. Ysmael Hilario García Maruco	Coordinador del Departamento de Gestión Documental

2. El Comité designado deberá ejercer sus funciones en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA. “Norma de Valoración Documental en la Entidad Pública”.
3. Disponer que la presente Resolución sea remitida al Archivo Regional de Puno, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3 de la Directiva N° 012-2019-AG-DDPA.
4. Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Comité designado.
5. Disponer que el Departamento de Gestión Humana incorpore una copia de la presente resolución en el legajo de personal de los integrantes designados.
6. Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal institucional de San Gabán S.A.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**